



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 218

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

UNION ITALIANA DE MUTUOS SOCORROS JAMES CRAIK

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/12/2011 a las 20.30 hs. en Bvrd. San Martín 87 de James Craik (Cba), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación dos socios para suscribir acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro gastos y recursos con informe de Junta Fiscalizadora ejercicio 2010/2011, cerrado 30/09/2011; Renovación total Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro suplentes y Junta Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes.
3 días - Nº 32075 - 22/11/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO FILATELICO CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 03 de diciembre de 2011 a las 17,00 horas, con 30 minutos de tolerancia en el local social del Centro sita en calle Achaval Rodríguez 221 de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010. 3. Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el Estatuto social.
Nº 32247 - \$ 40.-

FUNDACION ROSARIO VERA PEÑALOZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2011 a las 21 horas en sede social, sita en calle Santa Rosa 1464 de barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Informe del Presidente de lo actuado hasta la fecha. 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Nº 32201 - \$ 40.-

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPE-

CIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4.300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 21 de Diciembre de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la ley 19.550 (LSC), su aprobación y ratificación del balance correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 iniciado el 1º de Julio de 2010 y finalizado el 31 de Junio de 2011; 2) Aceptación de la renuncia del Director Titular Señor Enrique Julián Larrauri y designación de nuevo Director Titular en el cargo de Vicepresidente. 3) Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.- EL DIRECTORIO.
5 días - 32323 - 24/11/2011 - \$ 460.-

CAMARA EMPRESARIA DE SERVICIOS DE CONTACTOS PARA TERCEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 19 de Diciembre de 2011 a las 11:30 hs., en la sede social de calle Rosario de Santa Fe 71 2º piso, Of. 213 de esta ciudad de Córdoba. (Art. 26 estatuto Social), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, secretario, Tesorero y un vocal titular y uno suplente, un revisor de cuentas titular y uno suplente por el término estatutario de dos ejercicios.
Nº 32111 - \$ 40.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS DESPEÑADEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/

12/2011 a las 21 hs. en sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria anual y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio Nº 15 correspondiente al período 01/8/2010 al 31/7/2011. 3) Considerar la elección de los siguientes miembros de la comisión directiva: vocales suplentes (4) y revisores de cuentas suplentes 2, quienes tienen mandato por 1 año. 4) con respecto al último tema a tratar se dispone por unanimidad que se la asamblea quien designe las autoridades de la junta Electoral. La Secretaria.
3 días - 32137 - 22/11/2011 - s/c.

MUTUAL INTEGRAL CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/12/2011 a las 18,00 hs. en la sede de la Mutual. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se llama a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/6/2009. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/6/2010. 5) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/6/2011. 6) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato. El Secretario.
3 días - 32136 - 22/11/2011 - s/c.

VIDA PLENA ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS Y PROMOCION HUMANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/12/2011 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los que se convocó fuera del término legal. 3) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30/6/2011. 4) Informe de la junta fiscalizadora. 5) Considerar el aumento de la cuota social. El Secretario.
3 días - 32135 - 22/11/2011 - s/c.

UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 6 de Diciembre de 2011 a las 19,30 hs. en su

sede social ubicada en Avenida del Libertador 649, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Autorizar al Consejo de Administración para: a) Reintegrar parte del capital de los asociados; b) Ceder (parte o el total) del Fondo de Consolidación directamente a cada asociado; c) Dar de baja de los asociados que dentro de los últimos tres años no operaron activamente en la cooperativa; d) Establecer un registro ágil de asociados, e) Establecer una cuota diferenciada de acuerdo al Asociado. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.
5 días - 32282 - 24/11/2011 - \$ 240.-

UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06 de Diciembre de 2011 a las 20,30 hs. en su sede social ubicada en Avenida del Libertador 649, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 91º ejercicio económico y social cerrado el 30/9/2011. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio. 4) Informe y consideración del destino del ajuste de capital. 5) Designación de tres asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 6) Elección por renovación consejo de administración: a) Cuatro consejeros titulares; b) seis consejeros suplentes. 7) Elección por renovación síndicos: a) un síndico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.
5 días - 32283 - 24/11/2011 - \$ 320.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CONVIVIR

El Centro de Jubilados y Pensionados Convivir, sito en calle Modesta 2964, de Barrio Centro América, convoca a la Asamblea a realizar el día 25 de Noviembre de 2011, a las 17,30 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de memoria y balance (se deja por aclarado que es un balance de 6 meses), será explicado por el contador Sr. Mario Salusso. 3) Designación de dos (2) socios asambleístas firmantes del acta. La Secretaria.
3 días - 32311 - 22/11/2011 - \$ 120.-

CLUB CORDOBÉS DEL PERRO

OVEJERO ALEMÁN

De acuerdo al Estatuto del Club Cordobés del Perro Ovejero Alemán (Art. 22). Convócase a los Señores socios del Club, a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el día 25 de Noviembre de 2011 en la calle Fader 3801 local 02, de la ciudad de Córdoba, a las veintiuna horas, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de recursos y gastos y Anexos correspondientes a los ejercicios contables finalizados el 28/02/2009, 28/02/2010 y 28/02/2011. 2) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas respecto de los ejercicios cerrados 28/02/2009, 28/02/2010 y 28/02/2011. 3) Elección de los nuevos miembros de la H. C. D. y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días – 32112 – 22/11/2011 - \$ 180.-

FEDERACION COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 02 de diciembre de 2011, a las 12:30 hs., en la Sede de la Federación, sita en Colón 50, 1er. Piso Oficina A, de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Reforma de los Arts. 22, 25, 26 y 27 e incorporación de cláusula transitoria del Estatuto de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba. 3) Ratificación de lo resuelto en Asambleas de diciembre/2009 y Diciembre/ 2010, y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Presupuesto de Gastos y Recursos ejercicio cerrado al 30.10.2011. 5) Elección de Autoridades de Mesa Directiva de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.

2 días – 32134 – 21/11/2011 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE RANQUELES HUINCA RENANCÓ

El Club Atlético Independiente de Ranqueles de Huinca Renancó, convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 15/12/2011 a las 21:00 horas, en sus Instalaciones. Orden del Día: 1° Elección de 2 asambleístas para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y Aprobación del Acta anterior. 3° Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2010 y 31 de Mayo de 2011. 4° Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 5° Elección y renovación total de la Honorable Comisión Directiva por el término de 2 años y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. 6° Fundamento de la realización de la Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término. La Secretaria.

3 días – 32309 – 22/11/2011 – s/c.-

CLUB ATLETICO TALLERES HUINCA RENANCÓ

El Club Atlético Talleres de Huinca Renancó, convoca a la Asamblea General Ordinaria, el día 16/12/2011 a las 21:00 horas, en sus instalaciones, Orden del Día: 1° Elección de 2 asambleístas para que firmen el Acta junto

con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y Aprobación del Acta anterior. 3° Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2010 y 31 de Agosto de 2011. 4° Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 5° Elección y renovación total de la Honorable Comisión Directiva por el término de 2 años y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 año. 6° Informe y consideración por la realización fuera de término de la Asamblea Gral. Ordinaria. La Secretaria.

3 días – 32310 – 22/11/2011 – s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR PBRO. GUILLERMO ÁVILA VASQUEZ

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14 /12/2011 a las 19:30 hs., en sede Social. Orden del Día: a) Designación de 2 Socios para que consideren, apruebe y firmen el Acta junto al Presidente y Secretario. b) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término. c) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 21°, Ejercicio, cerrado el 30/06/11. d) Designación de 2 Asambleístas para integrar Comisión Escrutadora. e) Elección total de miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes y de Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y un suplente.

3 días – 32312 – 22/11/2011 – s/c.-

ASOCIACION MUTUAL GENERAL PAZ JUNIOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14/11/11, en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, referida al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011. 3) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General. 4) Consideración de la cuota societaria para los socios adherentes. La Secretaria.

3 días – 32281 – 22/11/2011 - s/c.-

COMISIÓN DE APOYO AL CLUB PROTECTOR DEL NIÑO POBRE Y LA TERCERA EDAD GENERAL BELGRANO – ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15/12/2011 a las 20 hs. primer llamado y a las 21 hs. segundo llamado, a realizarse en la sede social sita en calle Av. Alem 1702 de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: a) Designación de validez de la Asamblea. b) Designación de Secretario de Actas. c) Aprobación de memorias y balance 2009. d) Aprobación de memorias y balance 2010. e) Aumento de la cuota social. f) Modificación del Estatuto Societario: Se propone modificar los siguientes artículos del estatuto: 1) Modificar el Artículo 13 que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 13: La asociación será dirigida, representada y administrada por una comisión directiva compuesta por un número de diez (10) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO, TESORERO,

PROTESORERO, Y CUATRO (4) VOCALES TITULARES. El mandato de los miembros durará dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelecto, en forma consecutiva, por dos períodos, salvo el presidente que durará un solo período no pudiendo ser reelecto para el cargo sino, con el intervalo de un período.” 2) Modificar el Artículo 15 que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 15: Para integrar los Órganos Sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo o vitalicio, con una antigüedad de un (1) año, ser mayor de edad y encontrarse al día con tesorería. Todos los cargos serán desempeñados ad-honorem. 3) Incorporar el Artículo 21 bis que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 21 bis: El Vicepresidente ejercerán las funciones que correspondan al Presidente, en los casos de ausencia momentánea de este y lo reemplazarán en el mismo orden en el caso de vacancia. A demás estará a cargo de: a) Definir los objetivos institucionales, las propuestas de acción y las prioridades para lograrlos; b) Encargarse de la comunicación interna y externa de la Institución; c) Construir y mantener el prestigio de la Institución, de sus productos o servicios; e) Identificar y diagnosticar los problemas de comunicación interna como la comunicación hacia otros organismos similares públicos y/o privados; d) Proponer programas comunicacionales y coordinar a la personas que lo ejecutan; e) Organizar y producir eventos; f) Asesorar en ceremonias y protocolos; g) Organizar conferencias; h) Planificar actividades como reuniones, recepciones, etc.; i) Escribir comunicados de prensa destinados a las autoridades, los medios de comunicación y al público en general sobre los planes o políticas de la Institución, los logros obtenidos u opiniones que la Institución quiera emitir; j) Participar en la producción de medios de comunicación institucionales; k) Idear y auspiciar eventos musicales, deportivos, culturales, etc. a modo de difusión de la Institución; l) Negociar contratos de publicidad para la firma con los representantes de periódicos, estaciones de radio y televisión, organizaciones deportivas y culturales y agencias de publicidad. La vacancia del Vicepresidente será cubierta por el Vocal de la Comisión Directiva que ésta designe.- En caso de ausencia momentánea del Presidente, Vicepresidente, las sesiones de la Comisión Directiva, serán presididas por el miembro que al efecto designe en cada caso.- 4) Incorporar el Artículo 22 bis el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 22 bis: El Pro-Secretario reemplaza al Secretario en caso de acefalia teniendo las mismas atribuciones, deberes y funciones conferidas a éste, siendo además sus obligaciones, de carácter permanente, las que siguen: a) Colaborar con el Secretario en todas las tramitaciones que debe llenar la Secretaría del Club, conservando el archivo de documentos, libros y papeles; b) Organizar el archivo de socios: nombre, apellido, edad, domicilio, profesión, fecha de ingreso”.- 5) Incorporar el Artículo 23 bis el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 23 bis: El Pro Tesorero colaborará con el Tesorero en el desempeño de sus funciones y lo reemplazará con iguales atribuciones y deberes en caso de ausencia o vacancia”. g) Designación de autoridades de nueva Comisión Directiva. h) Designación de miembros del Tribunal de Cuentas.

N° 32350 - \$ 212.-

EL PEÑÓN S.A.C. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de

accionistas de “El Peñón S.A.C. y F.” para el 7 de Diciembre de 2011, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. 3) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el arto 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 1° de Diciembre de 2011, a las 14 hs. El Directorio.

5 días – 32113 – 24/11/2011 - \$ 300.-

FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

A los señores Representantes de las Cooperativas Asociadas: En cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto y Ley 20.337, el Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba – FEDESCOR – Matrícula Ex – INAC 10.666, convoca a las Cooperativas Asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 2 de Diciembre de 2011 a partir de las 14,30 hs. en la sede administrativa de FEDESCOR sita en Av. Poeta Lugones 24 PB – B° Nueva Córdoba (Cba), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Motivos realización asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria y gestión, estado de situación patrimonial, estado de resultados, anexos y notas, informes del síndico y del auditor del 25° ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2011. Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc. 11 del estatuto social) y b) Aprobación de su distribución en la cuota de sostenimiento y eventual capitalización. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) Designación de mesa escrutadora; b) Elección de cinco consejeras titulares por tres años por terminación de mandato de las siguientes asociadas: “Cooperativa F.E.L. Ltda.” De Laboulaye, Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros S.P. de Las Varillas Ltda.”, Cooperativa Eléctrica, de Servicios y O. Púb. De Oncativo Ltda.; Cooperativa de Agua Potable y otros S.P. de Villa Nueva Ltda., y Cooperativa de Electricidad y Anexos Ltda. Ceyal (Vicuña Mackenna); b) Elección de tres consejeras suplentes por un año “Cooperativa de Electricidad de Río Primero Ltda.”. Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Coronel Moldes Ltda. y Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de Agua de Oro y Sierras Chicas Ltda.; d) Elección de un síndico titular por un año por finalización de mandato de “Cooperativa de Obras y Servicios

Públicos de Nono Ltda.; y elección de un síndico suplente por un año por terminación de mandato de "Cooperativa Eléctrica Ltda. de San José de la Dormida. Art. 30 y 31 en vigencia. El Secretario.

3 días -32175 - 22/11/2011 - \$ 468.-

**ASOCIACION CORDOBESA DE
TIMONELES - ASOCIACION CIVIL**

La comisión directiva de la Asociación Cordobesa de Timoneles - Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria N° 1 para el día 30 de Noviembre de 2011 a las 20,00 hs en el domicilio de calle Arturo M. Bas 339 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación del presidente y secretario de la asamblea. 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio económico finalizado el 31/7/2011. 3) Lectura y aprobación del reglamento interno y electoral de la ACT. 4) Metodología de aplicación del punto referido a la mora de los socios, y forma de regularización de la misma (Artículo 5 del Reglamento interno y electoral). 5) Explicación a los socios del Reglamento de Uso de las Embarcaciones de la ACT y el régimen de invitados de los socios. 6) Elección de dos socios presentes para que junto con el presidente y secretario de la asamblea firmen el acta. El Secretario ACT.

N° 32130 - \$ 80.-

**CÍRCULO CORDOBÉS DE
AEROMODELISMO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19/11/11 a las 11: 00 hs. en sede deportiva. Orden del Día: 1) Lectura y Consideración del acta a la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 2010-2011, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de autoridades para comisión directiva y comisión revisora de cuenta. 4) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta.

N° 32195 - \$ 40 .-

**COOPERATIVA DE PROVISION DE
SERVICIOS Y CONSUMO
AGROALIMENTARIA BELL VILLE**

La comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión de Servicios y Consumo Agroalimentaria Bell Ville, convoca a asamblea general ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2011 a las dieciséis horas, en la sede social sito en calle Ameghino Nro. 253, Bell Ville, Provincia de Córdoba a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera del término prescripto por los estatutos vigentes. 4) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007, 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010, memorias, informes de la sindicatura, e informe del auditor. 5) Elección de una comisión escrutadora de votos. 6) Elección de los miembros integrantes de la comisión directiva y revisores de cuentas según el siguiente detalle: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, un síndico titu-

lar y un síndico suplente. 7) Consideración de la venta del inmueble de propiedad de la Cooperativa y designación de quien la represente y firme la documentación pertinente en nombre de la cooperativa.

N° 32228 - \$ 76.-

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS "XX DE SETIEMBRE"
BELL VILLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2011 a las 20 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Consideración de los fundamentos por la convocatoria fuera del término prescripto por los estatutos vigentes. 4) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2010, memoria, informe de la comisión fiscalizadora, proyecto de distribución de excedentes e informe del auditor. El secretario.

3 días - 32166 - 22/11/2011 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS
SIERRAS**

SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/12/2011 a las 18 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la misma. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término estatutario. 4) Consideración de memoria y balance general, inventario cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 5) Elección de miembros de comisión directiva, presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, todos por 2 años; y 3 miembros titulares a cargo de comisión revisora de cuentas por 2 años. 6) Actualización de la cuota societaria. La Secretaria.

3 días -32167 - 22/11/2011 -s/c.

**ASOCIACION DE LUCHA CONTRA
EL MAL DE ALZHEIMER Y
ALTERACIONES SEMEJANTES
A.L.M.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14/12/11 a las 18 hs. en Belgrano 224, sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Orden del día: a) Evaluación y aprobación de los balances, Memorias e informe del órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados a los años: 2009 - 2010. b) Elección total de las autoridades de la Comisión Directiva. c) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de asamblea.

3 días - N° 32351 - 22/11/11 - s/c .-

CLUB SOCIAL PROGRESOSAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 12/12/11 a las 21 hs., en su sede social. Orden del Día: 1. Lectura y consideración del Acta anterior. 2. Designación de 2 socios para que con Presidente y Secretario suscriban el Acta. 3. Consideración de la Memoria y Balance General al 30/04/2010 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas a la misma fecha.

4. Informe de los motivos por los cuales se llamo fuera de término a Asamblea. 5. Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 6. Consideración de la cuota Social.

3 días - N° 32333 - 22/11/2011 - s/c .-

ASOCIACION POLACA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 18/12/2011 a las 19 hs., en sede social. Orden del Día: 1- Lectura del Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2- Consideración Memoria y balance e Informe de la Comisión revisora de cuentas del ejercicio anterior vencido, período 2010/2011. 3 - Elección de la Nueva Comisión Directiva, tribunal de Honor y Comisión Revisora de cuentas. 4 - Elección de 2 delegados para la reunión anual de la Unión de los Polacos en la república Argentina. 5 - Elección de 2 socios para la firma del Acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - N° 32280 - 22/11/2011 - s/c .-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE LAS
MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2011 a las 11 hs en Sucre 363. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea con el presidente y secretaria. 2) Lectura y consideración de la memoria del Consejo Directivo, balance general, cuadros de resultados y demás actuaciones e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio N° LV (55) cerrado el 31/8/2011. 3) Consideración de las retribuciones de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. 4) Elección de 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes para junta fiscalizadora, todos por 2 ejercicios. La Secretaria.

3 días - 32172 - 22/11/2011 - s/c

**A.M.P.E.S.
ASOCIACION MUTUAL DE
PROFESIONALES Y EMPRESARIOS
SOLIDARIOS**

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/12/2011 a las 08,00 horas en Córdoba 473. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general, estados de resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2011. 3) Consideración de los resultados obtenidos y de las decisiones del consejo directivo. 4) Consideración de un poder especial para gestiones bancarias y adquisición y disposición de bienes muebles registrables, a favor del presidente Sr. Diego H. Bertiche. El Secretario.

3 días - 32133 - 22/11/2011 - s/c.

**CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES
DE PASCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/12/2011 a las 10,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Elección de la comisión directiva. 3) Consideración de los recursos de la misma. 4) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.

3 días - 32174 - 22/11/2011 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

**CONSTITUCION DE CEDEM SALUD
S.A.**

FECHA DE CONSTITUCION: Por acta constitutiva del 14 de Setiembre de del 2010. ACCIONISTAS: Eduardo Osvaldo SAN SEGUNDO MANADIAN, de 50 años de edad, argentino, de profesión médico, nacido el 30 de Mayo de 1960, casado, D.N.I. 13.963.226, domiciliado en calle Uruguay 478 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Sr. Humberto José DIONISI, de 48 años de edad, argentino, de profesión médico, nacido el 28 de Mayo de 1962, soltero, D.N.I 16.084.361, domiciliado en Calle Malagueño 1074, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA: CEDEM SALUD S.A. DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD: Uruguay 478 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DURACION DE LA SOCIEDAD: se fijó en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La prestación de servicios médicos y cirugía ambulatoria por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. La prevención y detección de enfermedades de la mujer en sus distintas patologías, a fin de aplicar criterios preventivos o en todo caso, diagnosticar precozmente diferentes patologías. Coordinar los recursos humanos y materiales para que con la máxima eficacia y celeridad se atiendan las patologías de la mujer a través de profesionales especialistas. La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo la sociedad puede encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. INMOBILIARIA: compraventa, consignación, alquiler y permuta de bienes inmuebles. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de valor nominal cien pesos (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción

que suscriben conforme al siguiente detalle: a) El señor Eduardo Osvaldo SAN SEGUNDO MANADIAN D.N.I. 13.963.226, suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción que importan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). El saldo será integrado dentro de los dos años contados a partir del 14 de Septiembre de 2010 fecha del presente acto constitutivo. b) el Sr. Humberto José DIONISI, D.N.I. 16.084.361, suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción que importan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir del 14 de Septiembre de 2010 fecha del presente acto constitutivo. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La elección de suplentes será obligatoria si se prescinde de la sindicatura. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y- en su caso - un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. DIRECTORIO: Se estableció en uno el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, designándose para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Eduardo Osvaldo SAN SEGUNDO MANADIAN, de 50 años de edad, argentino, de profesión médico, nacido el 30 de Mayo de 1960, casado, D.N.I. 13.963.226, domiciliado en calle Uruguay 478 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, fijando domicilio especial en Uruguay 478, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El plazo de mandato se fijó por el término de tres ejercicios hasta el 31 de Diciembre de 2013; DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Humberto José DIONISI, de 48 años de edad, argentino, de profesión médico, nacido el 28 de Mayo de 1962, soltero, D.N.I. 16.084.361, domiciliado en Calle Malagueño 1074, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en Uruguay 478, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. El plazo de mandato se fijó por el término de tres ejercicios hasta el 31 de Diciembre de 2013. Ambos directores aceptaron sus cargos y manifestaron que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del artículo 264 de la ley de Sociedades Comerciales. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550.

Cuando por alguna circunstancia la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la mencionada ley la asamblea deberá elegir tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios a excepción del caso que quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 en el que se elegirá un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 31450 - \$ 430.-

BONAIRE S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

En nuestra Edición del Boletín Oficial B.O., de fecha 8 de septiembre del 2011, se publicó el aviso N° 23008, y por un error involuntario se omitió publicar la representación legal, la fiscalización y la fecha de cierre del ejercicio por lo que se deberán incluir los siguiente puntos: Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por alguna circunstancia, la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la mencionada ley la asamblea deberá elegir tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios a excepción del caso en que quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 en el que se elegirá un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.

N° 31451 - \$ 56.-

DG SOCIEDAD ANÓNIMA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 05 de fecha 26 de Agosto de 2011, que revistió el carácter de unánime, se resolvió mantener igual composición del Directorio: Presidente: Diego Javier FERRANTI, D.N.I. N° 18.304.061; Vicepresidente: Gabriel Armando FERRANTI, D.N.I. N° 20.572.063; Directores Suplentes: Analía del Valle SCARAFIA, D.N.I. N° 20.592.166 y Érica Viviana ROMANO, D.N.I. N° 21.803.868. Todos aceptan los cargos en ése mismo acto por el término de tres ejercicios más, es decir hasta el día 30 de Junio de 2014, y constituyen domicilio especial en el domicilio de la sede social, Zona Rural de Las Junturas, Córdoba. Se informa que se prescinde de la Sindicatura, según lo establece la última parte del art. N° 284 de LSC.

N° 31461 - \$ 48.-

SEGURGRAF S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 30/08/10, y rectificativa ratificativa de fechas 23/05/11 y 09/09/11 Accionistas: DANIEL RODOLFO COURETOT, DNI 7.630.942, argentino, soltero, con domicilio en Avda. Nazca 2441, Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, nacido el 20/10/48, MARTIN ROBINSON, DNI 18.455.831, argentino, casado, domiciliado en calle Juan Saracho 5005 B° Villa Claret de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, comerciante, nacido el 08/06/67 y resuelven: 1) Constituir La sociedad se

denomina SEGURGRAF S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Avellaneda 45, P.A. De B° Centro de la ciudad de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO : "OBJETO Artículo 3): OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) EDITORIAL E IMPRENTA: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, formularios, folletos, etiquetas y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, fabricación de billetes de lotería, fabricación de billetes para juegos de sorteos o de apuestas (oficiales o autorizados), sobres y papel de escribir con membrete; impresión de datos variables; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado, así como su distribución. B) SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados ; análisis , desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y de análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; desarrollos de software para transacciones por celulares e Internet, así como también la provisión de servicios basados en esta tecnología a terceros; desarrollo, implementación y provisión de servicios en el área de Tele informática.- C) Servicios Publicitarios. realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones que la ley impone, el Diseño, Producción, Desarrollo e Implementación de pautas o campañas publicitarias. Proveer asesoramiento publicitario y servicios creativos a las personas físicas o jurídicas de carácter público o privado que lo requieran, ya sea en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, informático, impresos de toda clase, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria. La creación, adquisición, venta o locación para si o para terceros de espacios publicitarios de cualquier tipo y especie. La gestión y difusión, tanto en espacios publicitarios propios como en ajenos, por medios gráficos, radiales, televisivos o informáticos de publicidad referida a bienes o servicios. D) COMERCIALES: Asimismo podrán elaborar, producir, comprar, vender, permutar, distribuir, importar, exportar y/o de cualquier modo comercializar materias primas y/o productos y/o máquinas y/o cualquier elemento que esté vinculado con el rubro principal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. El capital social es de pesos Treinta Mil (\$30.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", de valor nominal de pesos diez (\$10,00), con derecho a cinco votos por acción y mil acciones preferidas clase "C" de un valor nominal de pesos (\$10,00) nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción; cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Rodolfo Couretot mil setecientos (1.700) acciones clase "A" y un mil (1.000) acciones clase "C" y Martín Robinson trescientas (300) acciones clase "A".- Se designa para integrar el Directorio al Sr. Daniel Rodolfo Couretot como Presidente, y al Sr., Martín Robinson como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/07 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, Noviembre de 2011.

N° 31476 - \$ 252.-

LA MARTINA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: ANTONIO MIGUEL FIOL, DNI 6.559.936, arg., mayor de edad, casado, prod. agrop., dom. Zona Rural Pueblo Italiano, Cba; ESTEBAN MIGUEL FIOL, DNI 24.278.219, arg, mayor de edad, divorciado, prod. agrop., dom. Zona Rural Pueblo Italiano, Cba.; RAUL ANTONIO FIOL, DNI 27.871.210, arg., mayor de edad, divorciado, prod. agrop., dom. Zona Rural Pueblo Italiano, Cba. 2) Constitución: 24/10/2011. 3) Denominación: "LA MARTINA S.R.L" 4) Domicilio: Córdoba N° 545 Pueblo Italiano, (Cba). 5) Objeto Social: la explot. integ. de establ. agríc. ganad. la explot. dir. por sí o por terc. en establ. rur.; de prop. de la soc. o de terc., ganad., agríc., frutíc., forest., prop. de la soc. o de terc. pers., la cría, inver., mestiz., vta, cruza de gan., hda de todo tipo, explot. de tambos, cult., compra, vta y acop. de cer., incorp. y recuper. de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconst. de maq. y equip. agríc. para la prep. del suelo, la siemb., recolec. de cosec., prep. de cosec. para el merc., elab. de prod. lácteos o de ganad., o la ejec. de otras operac. y proc. agríc. y/o ganad., compra, vta, distrib., import. y export. de toda mat. prima deriv. de la explot. agríc. y ganad. Criad. de hda ovina, porcina, caprina y/o cualq. otro anim. menor. Compra, vta, consig., acop. distrib., export. e import. de cer., oleag., forrajes, past., alim. balanc., sem., fertiliz., herb., plag., agroq., y todo tipo de prod. que se relac. con esta act. Tmb. podrá actuar como corredor, comis., o mand. de los prod. de los art. menc. precedent. de acuerdo a las normas que dicte la aut. compet.. Que a los fines del cumpl. del obj. social, la Soc. podrá realizar todo tipo de import. y export. y, de semen y embriones cong. y hda en pie. Para la cons. del

obj. social la soc. tiene plena cap. jca. para realizar todos los actos y ctratros que las leyes vig. y éste ctrato autorizan. Para el cumpl. de su cometido, la soc. podrá aceptar repres., distrib., y/o consig., podrá adq. fdos de com., mant. particip. en otras soc., const. unión trans. de empr. (U.T.E), fusion., escind., realizar, invers. de inmueb., celebrar ctratros y efectuar toda clase de operac., actos, act., neg. y/o gest. que en forma dir. o indir. permitan el cumpl. del obj. social, y todo otro acto que sea impresc. para la cons. de ese fin. Para la cons. del obj social la soc. tiene plena cap. jca para adquirir der. y contraer oblig., y para realizar todos los actos y ctratros que las leyes vig. y éste ctrato autorizan. La Soc. tendrá como obj. el serv. de transp. automotor de mercad. a granel incluido por camión cist., transp. de anim., y otras cargas no clasif. Serv. de ases., direc. y gestión empres., gestión de bol. de marcas y señ., serv. vet., proces. de datos, desar. de proy. de invers. y est. de mdo. La Soc. tendrá como obj. la realiz. por si y/o a favor de terc. de serv. de lab., siemb., transpl. y cuidados cultur., pulveriz., desinfect. y fumig. aérea y terrest., cosec. mec., enrollad. de past., enfard., env.-silo-pack, clasif. y sec. de sem. y todo otro serv. agríc. y pec. no menc. precedent..- 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 c/u. 8) Administración y representación: Antonio Miguel Fiol, Esteban Miguel Fiol y Raúl Antonio Fiol. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario, Juzgado Civil y Comercial de La Carlota.- LA CARLOTA, 08 de Noviembre de 2011.-

N° 31479 - \$ 180.-

FISHER CONSTRUCCIONES S.R.L

Edicto: Juzgado 1era. Inst. C.C. 13 A - Conc. Soc. 1 - Sec. Autos: FISHER CONSTRUCCIONES S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expediente N° 2216438/36. SOCIOS: Marcelo Jesús Molina DNI N° 18.329.766, de Nacionalidad Argentina, de 44 años de Edad, Viudo, Constructor de profesión y domiciliado en calle Rosario de Santa Fé N° 150, de la Ciudad de Río Ceballos de la Provincia de Córdoba y la Sra. Telma Edith Boglione DNI N° 12.872.602, de Nacionalidad Argentina, de 53 años de Edad, Divorciada, Arquitecta de Profesión y domiciliada en calle Luis Braille N° 2.142 de B° Maipú II Sección de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 12/09/2011 y ACTA N° 01 del 12/09/2011 y ACTA N° 2 del 20/10/11. DENOMINACIÓN: FISHER CONSTRUCCIONES S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Río Ceballos. SEDE: Rosario de Santa Fé N° 150, Río Ceballos. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Empresa Constructora y de Servicios: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, civiles e industriales, ya sea hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. También podrá realizar accesoriamente y siempre que se relacionen con su objeto las siguientes actividades: B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta de bienes relacionados con su objeto. C) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones,

administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país ó en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. En cumplimiento con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social, y para tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó este estatuto." DURACIÓN: 30 años desde insc. R.P.C. CAPITAL: \$ 40.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Socio Gerente Telma Edith Boglione. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

N° 31498 - \$ 132.-

O'CONNOR'S S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha: Córdoba, 02/09/2011. Accionistas: Patricio Sherriff, DNI 16.502.499, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en Calle Bengal, Manzana 16, Lote 9, B° Jardines del Jockey, Ciudad de Córdoba y Eduardo Camilo Caro, DNI 12.811.978, argentino, casado, de 52 años de edad, contador público, con domicilio en Manzana 14, Lote 2, B° Fincas del Sur II, Ciudad de Córdoba. Denominación: O'CONNOR'S S.A. Sede y domicilio: Malagueño 1350, Local 22 B° Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 10 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: Compra, venta, exportación, importación, fabricación y distribución de hilados, tejidos, telas en general, prendas de vestir, camisas, camperas de todo tipo, polleras y toda clase de indumentaria en general y de productos textiles y similares, inclusive el procesamiento industrial de lavadero, tintorería, estampado y todo otro proceso relacionado directamente con la industria textil y de indumentaria en general. b) Operaciones comerciales: de cualquier naturaleza, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar como comisionista en toda clase de bienes, materiales y/o materias primas elaboradas y/o a elaborarse, así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, ya sea contratando con entes privados y/o públicos, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero. Capital Social: \$50.000, representado por 50 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Patricio Sherriff suscribe 25 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$1.000, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$ 25.000 y 125 votos; y Eduardo Camilo Caro suscribe 25 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 1.000, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$ 25.000 y 125 votos. Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de

llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Patricio Sherriff Director Titular Presidente y Eduardo Camilo Caro como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el Art. 284 de la Ley 19.550 y 12° de los Estatutos Sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 31539 - \$ 200.-

" Cruz del Sur S.R.L."

Socios: Juan Sebastián Valdés, DNI N° 21.493.188, argentino, casado, comerciante, 41 años, domiciliado en calle Figueroa y Mendoza N° 1120 del B° Urca (Cba) y Sra. Karina Salvai, DNI N° 18.580.005, argentina, casada, ama de casa, 44 años, domiciliada en calle Figueroa y Mendoza N° 1120 B° Urca (Cba).- Denominación Social: " Cruz del Sur S.R.L.".- Fecha de Constitución: 03 de Octubre de 2011.- Domicilio Legal: Avda.Vélez Sársifield N° 361, Stand 454, Shopping Patio Olmos (Cba).- Objeto Social: venta de golosinas, caramelería, chocolates a granel y envueltos, regalería de los mismos productos y venta de golosinas importadas.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en 40 cuotas de \$ 1000 cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Juan Sebastián Valdés suscribe 20 cuotas sociales o sea un capital de \$ 20.000 equivalente al 50% del capital y Karina Salvai suscribe 20 cuotas sociales o sea un capital de \$ 20.000 equivalente al 50% restante del capital. La integración del capital se hace mediante el aporte de bienes en la proporción del aporte de cuotas que cada uno de los socios tiene en la sociedad.- Duración: 30 años a partir de la inscripción en el R.P. de C. - Representación y Uso de la firma social: será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente en carácter de socios gerentes y cuya firma seguida del sello social obligará a la sociedad ante terceros.- Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de Concursos y Sociedades N° 13, Sec. Olmos, María Eugencia.- Of. 1/11/11.-

N° 31142 - \$ 88.-

RUTA 36 S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACION: RUTA 36 S.A. ACTA CONSTITUTIVA: del 16/09/2011. SOCIOS: SUSANA DIODATI, de 59 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 10.174.727, de estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 675 - 7 piso - Dpto. F, Barrio Guemes, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la señora DEBORA SANDLER, de 33 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 26.483.415, de estado civil divorciada, argentina, de profesión Licenciada en Comunicaciones Y

Recursos Humanos, con domicilio en calle Caseros Nro. 4052 - Duplex A, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la señora SABRINA SANDLER, de 30 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 28.430.230, de estado civil casada, argentina, de profesión Técnica en Recursos Humanos, con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 685 - 7 piso - Dpto. F, Barrio Ampliación Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el señor EMILIANO RUBEN GONZALEZ, de 23 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 33.598.367, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pinagasta Nro. 1690 - Barrio Talleres (O), de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el señor RAFAEL SANDLER, de 28 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 30.124.086, de estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pueyrredón Nro. 685 - 7 piso - Dpto. F, Barrio Guemes, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Avenida Vélez Sarsfield Nro. 5001, Barrio Mirizzi, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: 1) GASTRONOMIA: prestar servicios del rubro gastronómico, instalar y / o explotar dentro y / o fuera de locales propios o de terceros, la atención de bar., restaurante, roscaría, barras móviles, catering y / o desayunos para empresas, servicio de mozos y / o camareras en empresas, organización de eventos de cualquier tipo y para cualquier edad, servicios de lunch, comidas elaboradas y / o semi elaborada de fabricación propia, fabricación de panificación, y / o pastelería y / o sandwichería, distribución de comidas a domicilio. 2) HOTELERIA: dedicarse al negocio de hotelería, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá; comprar y/o locar bienes inmuebles y/o edificios destinados a la hotelería; explotar por cuenta propia o por terceros, inmuebles y / o edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues y / o alquiler de cabañas, con o sin pensión completa. 3) Compra y/o venta y/o distribución de cigarrillos, cremas heladas de cualquier tipo y/o marca, bebidas de cualquier tipo, por mayor y/o menor, nacionales y/o importados. 4) Comercializar franquicias de marcas propias. 5) Actuar como consultora y / o asesora de todos los productos y / o servicios que comercializa. Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente y de todos aquellos elementos que pudiese necesitar para realizar sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. PLAZO de DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: Pesos doce mil (\$ 12.000. -) representados por ciento veinte (120) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas suscriben en su totalidad el capital social, de la siguiente forma: la señora Susana Diodati (54) cincuenta y cuatro acciones, la señora Débora Sandler (6) seis acciones, la señora Sabrina Sandler (9)

seis acciones, el señor Emilio Rubén González (3) tres acciones y el señor Rafael Sandler (51) cincuenta y un acciones, las que integran en especie, o sea la cantidad de pesos DOCE MIL (\$12.000), el 100% del capital social. La integración en especie se detalla en el Inventario que se adjunta donde consta la calidad y valuación de las mismas.

ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios y libre reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

PRIMER DIRECTORIO: Director titular y presidente: Susana Diodati, DNI 10.174.727, director suplente Rafael Sandler, DNI 30.124.086.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en el acta constitutiva se optó por su prescindencia. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto en los términos de los artículos cincuenta y cinco (55) y doscientos ochenta y cuatro (284) de la ley 19550; pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones un ejercicio.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el presidente del directorio.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Enero de cada año.

Dirección de inspección de personas jurídicas. Departamento de sociedades por acciones.

N° 31436 - \$ 340.-

AVÍCOLA MR. EGGS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva del 09/11/2011; Denominación: AVÍCOLA MR. EGGS S.A.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Accionistas: German Darío SUÁREZ, argentino, DNI 23.835.153, de 37 años de edad, soltero, Empresario, domiciliado en Elpidio González N° 307, ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba; Franco DIONISIO, argentino, DNI 26.641.155, de 33 años de edad, soltero, Empresario, domiciliado en Obispo Luque N° 1135, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; y Roberto Domingo BELLA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.508.531, nacido el 10/12/1963, de 47 años de edad, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en Nores Martínez N° 2793, PB, Depto. B, Torre Azaleas, B° Jardín, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) PRODUCCIÓN AVÍCOLA: Mediante la cría, reproducción, investigación y cruce de aves de granja, reproductoras, pollas de postura, pollos de engorde y aves en general, producción de huevos de gallina, codorniz u otras aves de cría; II) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización, elaboración, procesamiento, envasado y transporte de toda clase de aves y huevos, productos y subproductos de granja; peladero, faenamiento y eviscerado, procesamiento y enfriado de aves; elaboración y comercialización de alimentos balanceados

para la producción avícola y otros animales; III) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de aves, huevos, frutos de granja y productos relacionados en forma directa con las actividades mencionadas en los incisos precedentes; realización de todas las operaciones comerciales que directamente estén relacionadas con la comercialización, distribución y explotación en el país y en el extranjero de los productos comercializados, bajo las denominaciones o marcas propias o de terceros bajo licencia. En este sentido la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar en general, toda clase de productos de dichas marcas o denominaciones y demás artículos o mercaderías y sus accesorios vinculadas a las mismas; Capital: Pesos treinta mil (\$30.000), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: el Sr. Germán Darío SUÁREZ, suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones, o sea la suma total de Pesos diez mil (\$10.000); el Sr. Franco DIONISIO, suscribe la cantidad de suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones, o sea la suma total de Pesos diez mil (\$10.000); y el Sr. Roberto Domingo BELLA, suscribe la cantidad de un mil (1.000) acciones, o sea la suma total de Pesos diez mil (\$10.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución; Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio compuesto por: Director Titular: Presidente: Roberto Domingo BELLA, DNI 16.508.531; Director Suplente: Franco DIONISIO, DNI 26.641.155. Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: calle Nores Martínez N° 2793, PB, Depto. B, Torre Azaleas, B° Jardín, de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; Fiscalización: Será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

N° 31449 - \$ 252.-

DOS ESCUDOS S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 05/10/11, Accionistas: ERNESTO ALFREDO ALEJO BLANCO, DNI 8.454.093, argentino, casado, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen 660, 1 Piso "C" de la Ciudad de Córdoba, abogado, nacido el 20/10/50, ALEJANDRO JOSE

DAMIA, DNI 17.384.117, argentino, casado, domiciliado en Avda. Hipólito Irigoyen 660, 1 Piso "C", abogado, nacido el 29/05/65 y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina DOS ESCUDOS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en Avda. Hipólito Irigoyen 660, 1 Piso "C" de la Ciudad de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO : OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) FINANCIERAS Y DE INVERSION: Mediante el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia y administración en su provecho o de terceros, de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. B) REPRESENTACIONES: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en el marco de la Ley 24.441. Podrá también constituir fideicomisos y actuar en calidad de fiduciaria, inclusive en fideicomisos financieros previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. C) COMERCIALES: compra, venta, distribución, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales que resultaren necesarios a los fines del cumplimiento del objeto. D) IMPORTACION Y EXPORTACION: la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. A tales efectos tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado nacional, provincial o municipalidades, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquel, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital social es de pesos Un millón (\$ 1.000.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de valor nominal de pesos cien (\$100,00) ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a un voto por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Alfredo Alejo Blanco cinco mil (5.000) acciones y

Alejandro Jose Damia cinco mil (5.000) acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor Alejandro Jose Damia como Presidente, y al Sr., Ernesto Alfredo Alejo Blanco como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, Noviembre de 2011.

N° 31478 - \$ 256.-

MORAI S. A.

Por Acta de Asamblea de fecha 17/12/2010 se aprobaron Balances Ejercicios 31/12/2001 al 31/12/2008. Se designó Directorio como sigue: Directora Presidente a la Sra. Nancy Zaida TRONCOSO, D.N.I. N° 03.074.817, comerciante, viuda, argentina, y como Director Suplente al Sr. Antonio Vicente Mario ZIINO COLANINO, abogado, divorciado, D.N.I. N° 94.120.827.- Presentes en este acto los Directores electos manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron designados, y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo ambos domicilio especial en calle Juan Sebastián Bach N° 172 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Se resolvió prescindir de la sindicatura.- Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de fecha 23/05/2011 se ratificó todo lo resuelto y aprobado en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/12/2010. Se rectificaron parcialmente Estados Contables ejercicios 2001 y 2008 y E.E.P.N. y Proyecto Distribución Resultados ejercicio 2006. Se ratifica elección autoridades Directorio y Prescindencia Sindicatura. Se ratifica los asistentes a Asamblea 17/12/2010. Se aprobaron los balances por los ejercicios al 31/12/1997, 31/12/1998, 31/12/2000, 31/12/2009 y 31/12/2010 y Proyecto Distribución de Resultados. Se reeligió Directorio como sigue: Directora Presidente a la Señora Nancy Zaida TRONCOSO, D.N.I. N° 03.074.817, comerciante, viuda, argentina, y como Director Suplente al Señor Antonio Vicente Mario ZIINO COLANINO, abogado, divorciado, D.N.I. N° 94.120.827.- Presentes en este acto los Directores electos manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron designados y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo ambos domicilio especial en calle Juan Sebastián Bach N° 172 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Se dispone prescindir de la sindicatura. Se modificó parcialmente el artículo 1° del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: Artículo 1: La Sociedad se denomina "MORAI S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- "Fijación de la sede social": Se establece la sede social y domicilio legal de la Sociedad en calle Juan Sebastián Bach N° 172 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

N° 31485 - \$ 114.-

PYM INVESTMENT S.A.

Constitución de sociedad

Constitución de fecha 11/08/2011. Socios: CLAUDIO SEBASTIÁN PELLICCI, DNI: 25.081.407, soltero, nacido el 09/01/1976, Comerciante, con domicilio en Deán Funes 3326 - Córdoba, Provincia de Córdoba, argentino; MARIELA CRISTINA MAROVICH, DNI: 26.482.182, soltera, nacida el 11/04/1978, abogada, con domicilio en calle Brasil 1635, Barrio Parque San Francisco, Provincia de Córdoba, argentina. Denominación: PYM INVESTMENT S.A. domicilio y Sede: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en calle Dean Funes 3326, Ciudad de Córdoba. Plazo: la duración se establece en 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: a) Financiera de Inversión: Podrá tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, realizar contratos de colaboración empresaria tipificadas en la ley de sociedades comerciales, b) Comprar, vender, explotar, administrar y alquilar bienes muebles, c) Construcción, compra, venta, permuta alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro de régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, d) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios, e) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. Capital: el Capital es de \$15.000, constituido por 1.500 acciones de \$10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. Claudio Sebastián Pellicci, suscribe 1350 acciones de \$10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$13.500 b) Mariela Cristina Marovich suscribe 150 acciones de \$10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$1.500. Administración: la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. En la primera cesión, el Directorio deberá elegir Presidente y, si hubiera más de un director,

Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Designación de Autoridades: el Sr. Claudio Sebastián Pellicci tendrá el cargo de director titular y Presidente, y la Sra. Mariela Marovich, tendrá el cargo de director suplente. Representación legal y uso de firma social: la representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley en caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 31491 - \$ 260.-

BASA S.R.L.

CONSTITUCION – INSCRIPCION

Socios: Pablo Jorge BATTISTIN, DNI: 20.394.846, casado, de 42 años de edad, de profesión maestro mayor de obras, argentino, con domicilio en calle Córdoba 335, Noetinger, Pcia. de Córdoba; y Alejandro SAUCHELLI, DNI: 16.744.576, casado, de 47 años de edad, argentino, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Obispo Trejo 1047, Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 05/10/2011. Denominación de la sociedad: BASA S.R.L. Domicilio social: Av. Pueyrredón 60, piso 11° "F", Ciudad de Córdoba. Objeto Social: la realización de todo tipo de obras en el rubro construcción de inmuebles. Instalación de infraestructuras, domiciliarias e industriales de todo tipo de servicios que se requiera en el rubro; proyecto y ejecución de obras sanitarias, gas, electricidad, seguridad, incendio, carpintería de obra, revestimiento, iluminación, etc. Construcción en general de inmuebles. Para todos los trabajos que en cumplimiento del objeto social se requiera la firma de profesional o título habilitante la designación de los mismos estará a cargo del socio gerente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones; y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: Pablo Jorge BATTISTIN suscribe cien (100) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que totalizan la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) y Alejandro SAUCHELLI suscribe cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que totalizan la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000); de esta forma queda suscripto el 100% del capital social, integrando ambos socios el 25 % en efectivo y el 75% restante en un plazo de dos años desde la fecha del presente contrato social.- Administración y representación legal: a cargo de un gerente, siendo designado el Sr. Pablo Jorge BATTISTIN, por el término de tres años, pudiendo el mismo ser reelegido.- La fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Ordenado por Juzgado 1° Inst. C.C. 3° Nom. Conc. y Soc. 3° de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, 26 de Octubre de 2011.-

N° 31458 - \$ 128.-

CENTRO DE ASISTENCIA Y REHABILITACION S.A.-

Constitución de sociedad

Denominación: CENTRO DE ASISTENCIA Y REHABILITACION S.A. Acta constitutiva de fecha 01/08/11. Sede social: Salta 275 de la Ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Ortiz Ricardo Emilio, argentino, de 56 años de edad, comerciante, casado, con domicilio real en calle Sarmiento 421 de la Ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, con DNI. Nro. 11.215.176; y Abrahan Gustavo Fabian, argentino, de 41 años de edad, medico, casado, con domicilio real en calle Edison 725 de la Localidad de Corral de Bustos Provincia de Córdoba con D.N.I. Nro. 21.521.372. Capital: \$50.000 representado por 500 acciones de \$100 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Ortiz Ricardo Emilio suscribe 250 acciones; y Abrahan Gustavo Fabian suscribe 250 acciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Geriátrico, asistencia y rehabilitación de pacientes internados o en forma ambulatoria. Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: Abrahan Gustavo Fabian, DNI. Nro. 21.521.372; DIRECTOR SUPLENTE: Ortiz Ricardo Emilio, D.N.I. Nro. 11.215.176. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 31492 - \$ 148.-

KUNISS TOOLS S.R.L.

Transferencia de Cuotas Sociales

a.-) Acta Modificatoria N° 67 del 31/08/2011.- b.-) El socio Sr. Joel Sebastian Miciu Nicolaevici, D.N.I. N° 22.163.298, casado en primeras nupcias con la Sra. Ileana Sambrano, vende cede y transfiere: 1) cien (100) cuotas sociales a favor de Denise Estefania Kuniss,

D.N.I. N° 31.357.211, argentina, soltera, con domicilio en calle Las Sierras N° 197 de Valle Hermoso; 2) doscientos treinta (230) cuotas sociales al Sr. Rudolf o Rodolfo Hammelsvang Kuniss, C.I.P.F. N° 4.555.099, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Las Sierras N° 197 de Valle Hermoso, todos de la Provincia de Córdoba.- c.-) Capital Social dividido de la siguiente manera: 1) Al socio Rudolf o Rodolfo Hammelsvang Kuniss, un mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales, de pesos trescientos (\$300) cada una, que totaliza la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$420.000.-).- 2) A la socia Denise Estefania Kuniss, cien (100) cuotas sociales, de pesos trescientos (\$300) cada uno, que totalizan la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-). Juzg. Civ., Com., Conc., y Familia. Cosquín, Sec. N° 1 Nora C. Palladino.- Cristina Coste de Herrero – Juez.- Cosquín, 26/10/2011.

N° 31497 - \$ 54.

PERSPECTIVAS S.A.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 02 de octubre de 2009, N° 31, se resolvió la MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 4, 5 y 8 del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUATRO: El capital social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por doscientas mil acciones de un peso cada una dividida en las siguientes categorías o tipos: A) Acciones Preferidas sin derecho a voto: 120.000 (ciento veinte mil); B) Acciones Ordinarias nominativas no endosables de Clase A con derecho a 5 votos: 42.800 (cuarenta y dos mil ochocientos); C) Acciones Ordinarias nominativas no endosables de Clase B con derecho a 5 votos: 37.200 (treinta y siete mil doscientas). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550. ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias de CLASE A que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y del artículo 284 de la ley 19550 y las acciones ordinarias de CLASE B que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y del artículo 284 de la ley 19550. Las Acciones CLASE A y CLASE B tendrán derecho a elegir, cada clase, un Director en el Directorio. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la ley 19500. ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria con un mínimo de dos y un máximo de cuatro, elegidos por los accionistas propietarios de acciones clase "A" y clase "B" de acuerdo a los establecido por el artículo quinto de Estatuto, por el término de tres ejercicios. Los mismo accionistas de la clase "A" y clase "B" designan igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. El directorio funciona con la

presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente del directorio tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19550. Asimismo fijará los sueldos u otras remuneraciones que puedan percibir los directores por el desempeño de sus funciones técnicas-administrativas de carácter permanentes.

N° 31739 - \$ 164.-

MERCADO BONUS S.R.L.

Socios: José María Montoya, DNI. N° 25.608.924, 34 años, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5 de Noviembre de 1.976, domiciliado en calle Joule N° 5924, Barrio Villa Belgrano, Córdoba; y María Magdalena Canutti, D.N.I. N° 06.166.794, 61 años, argentina, viuda, comerciante, nacida el 30 de Octubre de 1949, domiciliada en calle Buceo N° 470, Barrio Mafekín, ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 19 de Agosto de 2011. Domicilio social: Duarte Quirós N° 651, 9° Piso, Dpto. "B", Córdoba. Denominación social: "MERCADO BONUS S.R.L." Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el establecimiento, puesta en marcha y posterior desarrollo de servicios digitales relacionados con campañas de marketing por Internet y fuera de Internet, a través de catálogos y/o revistas, basado en cupones de descuentos, promociones, ofertas, tickets regalo y similares. Crear, preparar, programar y ejecutar publicidad y comercialización de productos y servicios a través de Internet, por cuenta de un (tercero) anunciante, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial. Capital social: Se fija en \$ 30.000, dividido en 300 cuotas iguales de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma; José María Montoya, suscribe 210 cuotas por \$ 21.000, equivalente al 70% del capital social, y la socia María Magdalena Canutti, suscribe 90 cuotas por \$ 9.000, equivalente al 30% del capital social. Se conforma el capital social con bienes de uso y de cambio, según inventario que se adjunta. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección, administración y uso de la firma social: Será ejercida por la señora María Magdalena Canutti, en el carácter de socia gerente. Cierre de ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año. Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley de Sociedades Comerciales. Juzg. 1° Civil Com. 39° Nom. - Con. Soc. 7 Sec. Dr. José Antonio Di Tullio - Juez - Dra. Silvina Carrer - Prosecretaria.-

N° 31725 - \$ 90.-

PERSPECTIVAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de ASAMBLEA ORDINARIA N° 33, del 20 de mayo de 2011, se fijó en dos el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, con mandato de tres ejercicios, resultando electos en forma unánime las siguientes personas: Presidente: Licenciado José Alberto Rabbat DNI. 7.972.881 con domicilio real en la calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Vicepresidente: Licenciada María Josefa

Braganza, DNI. 4.938.521, con domicilio real en la calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Director Suplente: Srta. Iaina Daniela Rabbat, DNI. 18.809.708, con domicilio real en la calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Director Suplente: Srta. María Celeste Rabbat, DNI. 18.809.707, con domicilio real en la calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Fijando todos domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Rondeau 165 de la ciudad de Córdoba.

N° 31740 - \$ 60.-

FRANCISCO Y AUGUSTO S.A.

Constitución de sociedad – Edicto complementario de la publicación del 9/8/11.-

ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción agrícola en todos sus aspectos, etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. La producción de frutos agrícolas comprende todas sus etapas, desde el tratamiento de suelos, siembra y cosecha de cultivos a las etapas de comercialización de los mismos en el mercado interno y/o internacional. B) Realizar la actividad forestal, en todos sus aspectos, y ganadera, mediante la explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/u otras especies animales (ganado mayor y menor) y la explotación de haciendas generales de cruce o de pedigree. Compra y venta de animales en pie, semen y embriones congelados, pudiendo operar en todas las etapas de la producción ganadera. C) Tomar y/o ceder el uso y goce de inmuebles en arrendamiento u otras figuras jurídicas; D) La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. E) Adquirir por cuenta propia artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas, forrajeras y todo cuanto fuere necesario para la explotación que realice. F) La importación y exportación de tales bienes y todo tipo de frutos vinculados o derivados de su actividad. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-

N° 31779 - \$ 120.-

PAPELERA COR-GRAF SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Instrumento: 15/09/2011. Integrantes Rodolfo Pablo ALMADA, 34 años, DNI. N° 25.891.473., argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Dr. Enrique Muñio Nro 125 - Córdoba - Provincia de Córdoba; y Michail Kalil JAMALIEH, 22 años, DNI N° 34.315.780, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Bv. Los Alemanes Nro 680 Barrio Silvano Funes - Córdoba - Provincia de Córdoba;

DENOMINACIÓN: PAPELERA COR-GRAF SRL. DOMICILIO SOCIAL: en la Ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Sánchez Ariño Nro 2852 Barrio Centro América, ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. PLAZO: CINCUENTA (50) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato social. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a: A) Fabricación y Comercialización de productos relacionados con la industria papelera: A1) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria papelera. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. A2) Industriales: mediante la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelería. B) Fabricación y papelería. Cartulinas. B1) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de artículos de librería y papelería y todo tipo de envases de cartulina montada sobre microcorrugado. B2) Industriales: mediante la industrialización, fabricación, procesamiento y realización de trabajos sobre papeles y cartulinas e impresos de todo tipo y toda clase de envases de cartulina montada sobre microcorrugado. Para lo cual podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos, locales de ventas, y representaciones, en cualquier punto del país o del exterior, siendo requisito para tal fin la aprobación de la mayoría del capital. CAPITAL SOCIAL: VEINTE MIL (\$20.000.-) estando constituido por DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de CIEN (100) PESOS cada una, encontrándose a la fecha de constitución totalmente suscripto según el siguiente detalle: a) Rodolfo Pablo ALMADA, cincuenta (190) cuotas sociales por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000), y Michail Kalil JAMALIEH diez (10) cuotas sociales por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000). La integración del mismo se efectuó en viene muebles no registrables. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Rodolfo Pablo ALMADA, en su carácter de socio gerente. EJERCICIO COMERCIAL: Fecha de Cierre 31 de diciembre de cada año. JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6. Expte 2211607/36.-

N° 31742 - \$ 184.-

ECONFOCUS S.R.L -

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 16/09/2010 y Acta Número UNO de fecha 28 de febrero de 2011. SOCIOS: Conforme contrato constitutivo, integraban la sociedad David Augusto Giuliodori, 31 años, argentino, casado, D.N.I. 26.904.858, profesión Magíster en Economía Industrial, con domicilio en Montevideo N° 534 Piso 1° Dto. "D" B° Güemes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Rodolfo Mario Stucchi, de 32 años,

argentino, casado, D.N.I. 25.929.769, de profesión Doctor en Economía, con domicilio en Ituzaingó N° 894 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Mediante acta N° 1 de fecha 28/02/2011, Rodolfo Mario Stucchi cedió 100 cuotas sociales a Roberto Félix Clemente Giuliodori, 68 años de edad, argentino, casado, L.E. 7.970.489, de profesión Doctor en Ciencias Económicas, con domicilio en Adolfo Orma N° 1936 B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "ECONFOCUS S.R.L.". SEDE Y DOMICILIO: Montevideo N° 534 Piso 1° Dto. "D", Barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de servicios de: (a) asesoramiento y consultoría a empresas, personas físicas, entes públicos y organizaciones no gubernamentales en áreas tales como economía, estadística, contabilidad, finanzas, impuestos, administración, recursos humanos e informática. (b) Evaluación de políticas públicas, diseño de planes de monitoreo y evaluación de proyectos y programas. (c) Diseño de encuestas y recolección de datos. (d) Investigación en economía y estadística. (e) Organización y dictado de cursos y seminarios. (f) Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. (g) Asesoramiento legal, económico, contable y financiero e informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial. (h) Investigación de mercado y capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales autoricen. PLAZO DE DURACION: 50 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por iguales periodos o periodos menores. CAPITAL SOCIAL: \$20.000, dividido en 200 cuotas sociales, de \$100 cada una, suscribiendo el Sr. David Augusto Giuliodori 100 cuotas y el Sr. Roberto Félix Clemente Giuliodori 100 cuotas, integradas en forma proporcional por los socios, \$13.000 en bienes muebles, \$7.000 en efectivo, integrando la totalidad en forma proporcional. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Sr. David Augusto Giuliodori, el que revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando mediante su firma a la misma. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Juzgado 1° Inst. Civil y Com. 7° Nom. - Conc. y Soc. N°4.- OF: 04/11/2011.

N° 31664 - \$ 176.-

CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A.

Edicto Rectificativo

Por el presente se rectifica el Edicto N° 27563 de fecha 03 de Noviembre de 2010 donde dice "Director Suplente José Parrotta DNI 10.902.573" debe decir: "Director Suplente Jose A. Bettolli DNI 11.195.243".

N° 31778 - \$ 40.-

MGM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Contrato del 13/10/2011 y Actas Sociales del 13/10/2011 y 27/10/2011. Socios. el Sr. JOAQUIN GONZALEZ, D.N.I. N° 34.441.904, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de veintidós años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 592 1° "A", Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, el Sr. IGNACIO JOSE MAINARDI, D.N.I. 32.372.903, de nacionalidad argentino, de veinticinco años de edad, de profesión arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en Juan Speman 5967, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba; el Sr. JOAQUIN MENDEZ D.N.I. 31.921.455, de nacionalidad argentino, de veinticinco años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Artigas 91, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba y el Sr. DANIEL ANTONIO MENDEZ D.N.I. 12.245.831, de nacionalidad argentino, de cincuenta y cinco años de edad, de profesión contador, de estado civil casado, con domicilio en Artigas 91, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. Denominación: MGM CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, y sede social Artigas 91 de la Ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Mediante el diseño planificación, dirección, administración, ejecución y realización de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura en general, sean publicas o privadas, tales como construcción de inmuebles urbanos y rurales, obras de infraestructura de servicios viales, hidráulicas, fluviales, ferroviarios, minerías, sanitarias, eléctricas y electromecánicas, gasoductos, oleoductos, desagües, canales diques, puertos, demoliciones. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locacion, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros, para estos fines deberá cumplir con lo establecido en el Art. 16 inc. e de la Ley 7191. La sociedad también podrá explotar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros el transporte y distribución terrestre de materiales y maquinarias para la construcción, cargas en general y de agua – fuera o no potable- , con vehículos propios o de terceros. Asimismo para cumplir con su objeto, la sociedad podrá formar parte de otras sociedades, tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, registrar marcas y patentes. Podrá también contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras con excepción de la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por la ley y el presente contrato. Capital Social: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, valores nominales, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el Sr. Joaquin González la

cantidad de quinientas (500) cuotas, el Sr. Ignacio José Mainardi la cantidad de quinientas (500) cuotas, el Sr. Joaquin Méndez la cantidad de quinientas (500) cuotas y el Sr. Daniel Antonio Méndez la cantidad de quinientas (500) cuotas integradas totalmente con bienes muebles. Administración: Representación y uso de la firma social: Será ejercida por el Sr. Joaquin Méndez. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ y Com. Conc. Y Soc. N° 1. Expte N° 2219875/36.-Of 10/11/2011.- Fdo: Carle de Flores – Prosec.-

N° 31777 - \$ 216.-

IDEAS NUESTRAS S.A.

CONSTITUCION ACTA CONSTITUTIVA

Fecha: 03/09/2011 acta constitutiva. Socios: Gialleonardo Claudio, de 47 años de edad, casado de nacionalidad argentina, de profesión comerciante domiciliado en Gobernador Alcorta N° 449 de Villa Carlos Paz, D.N.I 16.387.687, y la Sra. Bohnhoff Érica Silvina de 44 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 18.480.571, domiciliado en Gobernador Roca N°182 de Villa Carlos Paz. Denominación: IDEAS NUESTRAS S.A. Sede y domicilio: Gobernador Roca N°182 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 90 años a partir de su inscripción de los presentes Estatutos en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros el siguiente: 1-La comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación y la fabricación de todo tipo de artículos regionales en general en todos sus tipos y clases, tanto artesanías, comestibles, indumentaria, souvenir. 2- La producción, fabricación, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria alimenticia tales como alfajores y galletas de todo tipo y variedad, artículos de panificación, frutos , conservas de frutas, mermeladas y demás derivados de los mismos. 3- Financieras: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá adquirir, transferir, gravar bienes muebles e inmuebles de todo tipo, constituyendo prendas o hipotecas sobre los mismos y cualquier otra clase de garantías a favor de instituciones bancarias privadas y oficiales. En definitiva la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de pesos doce mil (\$12.000.-) representado por ciento veinte (20) acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A" con derecho a cinco votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle Gialleonardo Claudio, sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100) cada una o sea pesos seis mil (\$6.000.-); y la Sra. Bohnhoff Érica Silvina, sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100) es decir pesos seis mil (\$6.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo por la suma de pesos doce mil (\$12.000.) Integrando el veinticinco por ciento (25%) en la proporción suscripta por cada uno de los socios en este acto y el saldo en un plazo máximo de dos años. Administración: Está a cargo de un Directorio la Administración y Dirección de la Sociedad, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres

ejercicios, pudiendo ser reelegidos, pero deberán continuar desempeñándose en los mismos con todos los deberes y atribuciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes. Designación de autoridades: en calidad de PRESIDENTE al Sr. Gialleonardo Claudio, D.N.I 16.387.687 y como DIRECTORA SUPLENTE a la Sra. Bohnhoff Érica Silvina D.N.I. 18.480.571. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al igual que el uso de la firma social. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones por el Vicepresidente. Fiscalización: Estará a cargo la fiscalización de la Sociedad de un síndico titular, por el plazo de tres ejercicios designado por la Asamblea, el que podrá ser reelecto La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo lapso. Mientras la sociedad no estuviera comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la Sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, y en cuyo caso los socios adquieren las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la Ley 19.550. En tal caso la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299° de la L.S. se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: cierra el día 30 de Junio de cada año.

N° 31375 - \$ 248.-

EMPREDIMIENTOS SUBMARINE S.A.

Constitucion de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 14/09/2011 Socios: AGOSTINA TRESOLDI, DNI. 31.768.322, argentina, soltera, nacido el 13-7-1985, profesión empleada, domiciliada en Nicanor Carranza N° 3478, ciudad de Córdoba, el Sr. LUIS DANTE RODRIGUEZ, DNI. N° 16.158.711, argentino, casado, nacido el 10-10-1962, de profesión Contador Público, con domicilio en Marbella N° 123, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y ALEJANDRO AGUSTIN JOSE TRESOLDI, DNI. N° 16.230.380, argentino, divorciado, nacido el 14-03-1963, de profesión comerciante, con domicilio en Río Salado N° 648, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: EMPREDIMIENTOS SUBMARINE S.A. Sede y domicilio: calle Nicanor Carranza N° 3478, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: la elaboración, producción, comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios de todo tipo, subproductos o derivados relacionados con la industria alimenticia. Explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas de cualquier tipo, de franquicias nacionales o internacionales, bares confiterías, restaurantes, casa de comidas rápidas, fast food, y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. Capital: \$ 20.000 formado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de \$ 100 por acción. El capital

se suscribe conforme el siguiente detalle: La Sra. AGOSTINA TRESOLDI, suscribe 120 acciones por un total de \$ 12.000, el Sr. LUIS DANTE RODRIGUEZ, suscribe 40 acciones por un total de \$ 4.000 y el Sr. ALEJANDRO AGUSTIN JOSE TRESOLDI suscribe 40 acciones por un total de Pesos \$ 4.000. El capital suscripto se integra en su totalidad conforme el siguiente detalle: 2 Documentos librados por el Sr. Fernando Ariel WAIGANDT COLACRAI, DNI. 30.164.167, con domicilio en calle Suquia N° 295, B° San Martín, ciudad de Córdoba, por la suma de \$ 6.000,00 cada uno, a favor de la Sra. Agustina TRESOLDI y debidamente endosados por ésta a favor de la sociedad. 1 Documento librado por el Sr. Juan Alfredo DALLORSO, DNI. 16.742.095, con domicilio en calle Los Lirios N° 1563, Ciudad de Córdoba, por la suma de \$ 4.000 a favor del Sr. Alejandro Agustin José TRESOLDI, y debidamente endosados por éste a favor de la sociedad. 1 Documento librado por la Sra. Paulina Muriel BERTOGLIO, DNI. 30.285.063, con domicilio en calle San Juan N° 710, Piso 10°, Departamento "B", Ciudad de Córdoba, por la suma de \$ 4.000 a favor del Sr. Luis Dante RODRIGUEZ, y debidamente endosados por éste a favor de la sociedad. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cuatro, La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Los Directores Suplentes actuarán en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia de los Directores Titulares. La Asamblea Ordinaria podrá remover de su cargo a todos los Directores y fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Los Directores Titulares y Suplentes durarán 3 ejercicios en sus funciones. Designación de Autoridades: Director Titular, Sr. ALEJANDRO AGUSTIN JOSE TRESOLDI, DNI. 16.230.380, Director Suplente Sra. AGOSTINA TRESOLDI. Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Por Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 14 de Noviembre de 2011.-

N° 31840 - \$ 268.-

SANTA MARTA S.R.L.

Expte. N° 2185521/36

Constitución de sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 28.06.2011. (2) Socios: (i) MANUELA CICERI, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 23.630.633,

nacida el 17 de noviembre de 1973, de 37 años de edad, ama de casa, con domicilio en Lote N° 4, Manzana N° 18, de la Urbanización Residencial Especial San Isidro, ubicada en Av. Padre Luchesse Km 2, S/N de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; y (ii) DANIEL RODOLFO MIGUEL GINIPRO, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.534.700, nacido el 24 de diciembre de 1965, abogado, con domicilio en Lote N° 4, Manzana N° 18, de la Urbanización Residencial Especial San Isidro, ubicada en Av. Padre Luchesse Km 2, S/N de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: SANTA MARTA S.R.L. (4) Sede Social: Lote N° 4, Manzana N° 18, de la Urbanización Residencial Especial San Isidro, ubicada en Av. Padre Luchesse Km 2, S/N de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, viveros y de granja; (ii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (iii) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, e industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculadas a la industria agrícola – ganadera; (iv) Prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (v) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, y (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (vi) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; (vii) Servicios de cuidado y mantenimiento de Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (viii) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (ix) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para el desarrollo de las actividades mencionadas contratará, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia; y (x) Explotación de la actividad turística en el ámbito rural y sus afines en todas sus formas y variantes; puesta en funcionamiento, y mantenimiento de hoteles y cabañas; promoción de tareas de ecoturismo. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Manuela Ciceri suscribe 2.000 cuotas sociales de \$ 10, es decir, \$ 20.000; y (ii) Daniel Rodolfo Miguel Ginipro suscribe 6.000 cuotas sociales \$ 10, esto es, \$ 60.000. Integración: en dinero en efectivo, en un 25 %, en este acto y el saldo en el término no superior de dos años. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Manuela Ciceri, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social solo será válida con la firma del socio gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Se designa como Gerente Suplente a Daniel Rodolfo Miguel Ginipro. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 9 de noviembre de 2011.

N° 31672 - \$ 296.-

TODO MOTOR S.R.L.

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, y en autos "EXPTE N° 390055 TODO MOTOR SRL – INSCRIPCIÓN REG. PUB. COMERCIO" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 6 de fecha 20 de mayo de 2011 de TODO MOTOR SRL, que tiene su sede en Bv Belgrano Nro. 283 de la ciudad de Morteros y que los socios trataron y resolvieron sobre: I) MODIFICACION DE DOMICILIO SOCIAL: Se fija como nuevo domicilio social el de Av. El Libertador Nro. 636 de la ciudad de Morteros. Por lo que la cláusula PRIMERA del contrato social deberá quedar redactada como: "PRIMERA: La sociedad que por este acto se constituye se denomina "TODO MOTOR S.R.L.", y tiene como domicilio real y legal, y asiento principal de sus negocios en calle Av. El Libertador nro. 636 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente si lo consideran conveniente. Asimismo podrá establecer Sucursales, Agencias, Filiales y/o Representaciones, oficinas, dependencias, depósitos, etc. en cualquier lugar del país del extranjero".- Morteros, 09 de noviembre de 2011.

5 días - 31549 - 24/11/2011 - \$ 40.-

INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.R.L

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Jorge Alberto MINETTI, argentino de 51 años de edad, D.N.I. N° 14.146.347, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Dominga AIRAUDO y domiciliado en calle Olmos N° 643 de Morteros

(Cba.), José Alfredo NAYI, argentino de 70 años de edad, D.N.I. N° 14.537.416, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Daniela Alicia VERZOTTI domiciliado en 9 de Julio N° 1245 de Morteros (Cba.) y Jorge Eduardo YAPUR, argentino de 64 años de edad, D.N.I. N° 6.447.359, de profesión médico casado en primeras nupcias con Analía Elsa Cravero y domiciliado en calle Alberdi N° 356 de Morteros (Cba.). Fecha de Constitución: 12 de Octubre de 2011. Denominación: "INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.R.L.". Domicilio: San Martín N° 120 de la Ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social realizar y/o prestar por cuenta propia y/o de terceros el servicio de Diagnóstico por Imagen, servicio de Tomografía axial computada, mamografía computada, ecografía computada, ecocardiografía, densitometría, electroencefalografía, radiología y sus derivados y/o anexos. Para ello la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos y operaciones relacionados con su objeto social. Duración: Esta Sociedad se constituye por el plazo de diez (10) años contando a partir del diez de Octubre del año dos mil once. Este plazo se prorrogará por disposición de los socios por iguales lapsos de tiempo y también podrá disolverse si así lo convinieren los socios, requiriéndose para ambos supuestos la mayoría de los votos del capital social. Capital Social: El capital social es de pesos trescientos cuarenta y un mil ochocientos (\$ 341.800,00) dividido en tres mil cuatrocientos dieciocho cuotas sociales de pesos cien (\$100,00), cada una, integrados en su totalidad con los bienes muebles que se encuentran descriptos en el inventario de referencia que se adjunta y forma parte de éste suscripta en su totalidad por los Socios, en la proporción siguiente: Jorge Alberto MINETTI, la cantidad de un mil ciento treinta y nueve 1139 cuotas de pesos cien cada una, integrados en su totalidad con 33% del total de los bienes muebles, José Alfredo NAYI, la cantidad de un mil ciento treinta y nueve 1139 cuotas de pesos cien cada una, integrados en su totalidad con 33% del total de los bienes muebles y Jorge Eduardo YAPUR la cantidad de un mil ciento cuarenta 1140 cuotas de pesos cien cada una, integrados en su totalidad con 34% del total de los bienes muebles. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital invocado en el párrafo anterior por mayoría de votos de capital social, que determinara el monto de integración conforme la suscripción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de ellos.- Art. 5: Los socios podrán disponer la transmisibilidad de sus cuotas según el siguiente procedimiento: quien pretende transmitir, deberá comunicar por escrito a la sociedad tal decisión con una antelación de al menos 90 días. En este lapso deberá ejercerse el derecho de preferencia en la opción de compra en el siguiente orden: 1) Cuando la totalidad de los socios apruebe por unanimidad, la sociedad podrá adquirirlas. 2) No ejercitado dicho derecho por aquella, cualquiera de los socios particularmente podrá hacerlo. 3) Desestimadas las anteriores se ofrecerá a terceros ajenos y cuyo ingreso será aprobado por unanimidad. El valor de las cuotas a vender, será determinado por un balance general a la fecha de la cesión. - Art. 5.1: En todos los casos se aplicará, para lo no previsto, lo dispuesto en el art. 152 de la Ley N° 19.550 en cuanto al procedimiento, oposición, adquisición por la Sociedad o cesión

entre socios.- Art. 5.2: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad optará por incorporar a los herederos, si así estos lo solicitasen, o bien proceder a la cesión de cuotas, según el régimen establecido en el párrafo anterior: en el supuesto de incorporación los herederos deberán unificar su personería si fuere necesario.- Si no se produce esta incorporación, la Sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen, o al administrador de la sucesión el importe correspondiente al valor de las cuotas determinadas por el procedimiento señalado en el párrafo anterior.-Administración y Representación Legal: será ejercida por un Gerente, designado por los socios, pudiendo ser socios de la misma o terceros, y que durará en sus funciones un año con renovación automática, salvo manifestación expresa en contrario de los demás socios. A tal efecto, en este acto los socios designan para tal función al socio José Alfredo NAYI la elección y reelección, se realizarán por mayoría del capital social. Ejercicio Económico: el cierre del ejercicio social será el día 30 de Julio de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth LAIMES

N° 31548 - \$ 280.-

ONE WORLD SOLUTIONS S.R.L.

En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina a los 29 días del mes de septiembre de dos mil once, entre el Sr. ALEJANDRO MARIO CERUTTI D.N.I.: 22.880.663, argentino mayor de edad nacido el 29 de julio del año 1972, de profesión comerciante nro. de CUIT 20-22880663-4 con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 1175 de esta ciudad y La Sra. ANA CAROLINA PITTINARI D.N.I.: 28.816.864, nacionalidad Argentina, mayor de edad nacida el día 25 de septiembre del año 1981, de profesión comerciante nro. de CUIT 23-28816864-4, con domicilio real en calle Roque Saenz Peña N° 1175 de esta ciudad, personas hábiles para contratar, convienen en formar una sociedad comercial bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por la ley de Sociedades Comerciales N° 19550 sus modificaciones y las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERO: Se constituye entre los firmantes una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación de "ONE WORLD SOLUTIONS S.R.L." SEGUNDO: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Tercero en calle Urquiza N° 739 de esta ciudad de Río Tercero de esta Provincia de Córdoba.- TERCERO: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años desde la fecha del contrato constitutivo, que puede ser prorrogado con el consentimiento de los socios.- CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar Soluciones digitales para la industria fotográfica. Soluciones digitales para la industria del marketing, publicidad, restauración, retoque, coloreado, manipulación y arte en fotografías digitales, para clientes de Argentina y el mundo vía Web; Tercerización de servicios de restauración de fotografía en, y, a otros países. Servicios de fotografía, retratos, fotografía comercial, dictado de cursos de fotografías. Desarrollo de campañas de marketing por Internet; Desarrollo de portales de Internet, restauración de portales de Internet y sitios Web; Comercialización de imágenes fotográficas propias y de terceros;

Comercialización de Imágenes creadas personalmente e imágenes creadas por terceros.

QUINTO: El capital social lo constituye la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en 100 cuotas de pesos cien (\$100) cada una que los socios suscriben e integran en este acto, según el siguiente detalle: el socio Sr. ALEJANDRO MARIO CERUTTI D.N.I.: 22.880.663 suscribe e integra cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100) cada una por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000) y la socia Sra. ANA CAROLINA PITTINARI D.N.I.: 28.816.864 suscribe e integra cincuenta cuotas por un total de pesos cinco mil (\$5.000).- SEXTO: Podrán requerirse a los socios cuotas suplementarias de hasta el 100% del capital social, que cada uno tenga suscripto y proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerden hacerlas efectivas, pudiendo modificar el capital social. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos un mil doscientos cincuenta que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco Bancor Ex Provincia de Córdoba Sucursal Río Tercero. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos dos mil quinientos y el saldo de pesos siete mil quinientos se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. SEPTIMO: Las cuotas son libremente transmisibles entre los socios los que determinarán la forma y proporción de la adquisición de las mismas, por unanimidad de capital. No podrán ser transferidas a terceros, sin previos y expreso acuerdo de los socios. El socio deberá comunicar en forma fehaciente su voluntad de ceder y las condiciones de la misma, y dentro del término de treinta días corridos de dicha presentación el socio restante deberá hacer uso del derecho de preferencia para adquirirla por sí o por la sociedad. Vencido el plazo referido, y no ejercitado el derecho de preferencia se tendrá por acordada la autorización para la transferencia.- OCTAVO: En caso de ausencia o incapacidad de algunos de los socios, el representante legal de éste lo sustituirá en la sociedad sin derecho a intervenir en la dirección de la misma. En caso de fallecimiento de algunos de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad un vez acreditados su carácter y adjudicación de las cuotas sociales de causante, en el ínterin deberán ser representados por el administrador de la sucesión con las facultades que se le hubieren acordado judicialmente, en su caso.- NOVENO: La Dirección, Administración, y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MARIO CERUTTI, quien representará a la sociedad en todos los negocios jurídicos y actividades que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, salvo en los contratos de adquisición y disposición de bienes registrables, tomar prestamos bancarios y la concesión de poderes para esos fines o para constituir o cancelar derechos reales, en que será necesario la firma conjunta u otorgamiento de poder conjunto al efecto, a un tercero o al socio gerente. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de acto jurídico que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transferencias, otorgar poderes generales y especiales, nombrar representante legal a los

efectos del pleno ejercicio del objeto, etc. haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- DECIMO: El Socio gerente percibirá por su actividad en la sociedad los importes mensuales que se fijaran de común acuerdo.- UMDECIMO: La fiscalización de la administración será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar de los gerentes los informes que estimen pertinentes.- DUODECIMO: Los socios se reunirán en asamblea cuando lo estimen conveniente, debiendo comunicarse día, hora, lugar y temario a tratar con una antelación no menor de tres días corridos por medio fehaciente. La asamblea podrá deliberar cuando los asistentes representen el cincuenta por ciento del capital social, adoptándose las decisiones por simple mayoría de votos, salvo aquellas resoluciones que por disposición del presente deban ser adoptadas por la mayoría que se especifica. Se llevará un libro de Acta de reuniones de los socios donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que considere dejar expresada de común acuerdo o a pedido de cualquiera de ellos.- DECIMOTERCERO: El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año donde se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, el que se pondrá a consideración de los socios con no menor de quince días de anticipación.- DECIMOCUARTO: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal, Art. 70 Ley 19.550 y de las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. De existir pérdidas, están soportadas por los socios de igual manera.- DECIMOQUINTO: Para el supuesto de retiro de alguno de los socios y/o adquisición de las cuotas sociales por parte de la sociedad, deberá practicarse un balance especial a la fecha del evento para determinar su cuota parte la que será abonada en cuotas mensuales, iguales y consecutivas.- DECIMOSEXTA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores, designados en acuerdo de los socios. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado en estado de liquidación por cualquier causa. Se procederá a finiquitar los negocios sociales pendientes, a realizar el activo social y una vez cancelado el pasivo, el exceso patrimonial se repartirá a cada uno de los socios, en proporción al capital aportado.- Bajo la cláusula que anteceden se deja constituida la sociedad "ONE WORLD SOLUTIONS S.R.L.", quedando autorizado el socio Gerente designado, para efectuar los trámites pertinentes a los fines de la inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio y depositando los fondos a que se refiere el Art. 149 de ley 19.550. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

N° 31673 - \$ 480.-

WISPER CONSTRUCTORA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO: Que en la publicación de fecha 28 de Julio de 2.011, correspondiente al Edicto N° 18229, en su Título se consignó erróneamente "Wisper Construcciones S.A.", debiendo decir "WISPER CONSTRUCTORA S.A."

N° 31776 - \$ 40.-

TRIKITOR S.A.

ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES - CAMBIO DE JURISDICCION

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de Abril de 2011 se resolvió: La elección de nuevas autoridades, PRESIDENTE: Rene Luciano Zabala, D.N.I.: 17.003.233 y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Roberto Zabala, D.N.I.: 17.885.387. Y el cambio de jurisdicción y consiguiente modificación del Estatuto Social en su artículo primero, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad "TRIKITOR S.A." tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Catamarca, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y/u oficinas en cualquier lugar del país y del extranjero, con o sin asignación de capital propio".

N° 31656 - \$ 56.-

CONTINENTE S.A.

ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES - CAMBIO DE JURISDICCION

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Marzo de 2011 se resolvió: La elección de nuevas autoridades, Director Titular – Presidente: Panero, Néstor Fabian, DNI: 23.395.328 y Director Suplente: Garcia, Sergio Alejandro, DNI: 23.198.721. Y el cambio de jurisdicción y consiguiente modificación del Estatuto Social en su artículo primero, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo I.-: La sociedad CONTINENTE S.A. tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Catamarca, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y/u oficinas en cualquier lugar del país y del extranjero, con o sin asignación de capital propio".

N° 31658 - \$ 56.-

PARAVANT S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución: de fecha 26/08/11. Socios: Alberto Raúl Herrera, DNI: 16.082.728., soltero, de Profesión Consultor, nacido 21/07/1962, con domicilio en Estancia las Corzuelas, Camino a Pajas Blancas Km. 18, Lote 1, Manzana 63, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, argentino y Victoria Andrea Noceti, DNI: 17.625.562, casada, Licenciada en Recursos Humanos, nacida el 30/05/1965, con domicilio en Vulcano 1208, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina. Denominación: PARAVANT S.A. Sede y domicilio: Calle Mariano Lozano 4141 Barrio Parque Corema, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la actividad de prestación de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como así también servicio de vigilancia y custodia de bienes muebles y/o lugares o establecimientos inmuebles, cualquiera sea su naturaleza. b) Prevención contra daños: para disminuir el riesgo del crimen, fuego y desastres naturales, a través del desarrollo de programas para controlar la pérdida por medio de barreras físicas, sistemas electrónicos de vigilancia, adaptados al proyecto o programa específico

que se determine con los clientes c) Custodias Personales y protección de ejecutivos, para desarrollar y formular planes, procesos, promover guardias y programas para intensificar la protección de altos ejecutivos y personalidades, acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos c) Investigación y desarrollo: Para idear sistemas de comunicación, alarma y otros relacionados con la seguridad en bancos, compañías privadas o particulares, d) Fabricar, comercializar, importar o exportar bienes y servicios destinados a la seguridad. e) Seguridad de computadoras: para formular e idear sistemas y procesos para proteger y aislar datos computados y operaciones de negocios a salvo de acciones criminales o mal uso de aquellos; f) Custodia y transporte de valores. Capital: El Capital social es de pesos quince mil (\$ 15.000), constituido por un mil quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. Alberto Raúl Herrera, suscribe 1350 acciones de \$10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$.13.500 2) Victoria Andrea Noceti suscribe 150 acciones de \$10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 1.500. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. En la primera sesión, el Directorio deberá elegir Presidente y, si hubiera más de un director, Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Designación de Autoridades: se designa al Sr. Alberto Raúl Herrera, como director titular y con el cargo de Presidente, y a Victoria Andrea Noceti. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. en caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 31674 - \$ 244.-

LA PAPELERA S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta Nro. Cinco de Asamblea General Ordinaria del 15/11/2010 se resolvió aprobar la designación de Directorio que por el término de un ejercicio se resolviera en sendas asambleas celebradas el 14 de octubre de 2008 y 14 de octubre de 2009 en las que resultaron reelegidos, en todos los casos, es decir por los ejercicios finalizados respectivamente el 31 de julio de 2009 y 31 de julio de 2010, los siguientes: Directores Titulares a Marcelo

Gregorio Ernst (D.N.I. 11.154.321) y Víctor Javier Sassoon (D.N.I. 22.808.698) por los accionistas de la Clase "A"; Víctor Roberto Suez (D.N.I. 7.984.317) por los accionistas de la Clase "B"; y a Enrique Daniel Maluf (D.N.I. 24.691.144) por los accionistas de la Clase "C". Directores suplentes: a Raúl Nissim Sassoon Attie (D.N.I. 17.365.165) y Gustavo Adolfo Fernandez (D.N.I. 22.994.896) por los accionistas de la Clase "A"; a María Esther Guidetti (D.N.I. 21.620.489) por los accionistas de la Clase "B"; y a Enrique Oscar Maluf (D.N.I. 7.646.430) por los accionistas de la Clase "C". A su vez, por acta de Directorio n° 10 del 14 de octubre de 2008, hasta el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009, se designó Presidente a Enrique Daniel Maluf y Vice-Presidente a Víctor Roberto Suez; y por el período siguiente, es decir hasta el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010, por acta de Directorio n° 12 del 14 de mayo de 2010 se designó Presidente a Marcelo Gregorio Ernst y Vice-Presidente a Enrique Daniel Maluf. En el misma asamblea del 15/11/2010 se resolvió aprobar la designación de Directorio por el término de un ejercicio que finalizará el 31 de julio de 2011 a los siguientes: Directores Titulares a Marcelo Gregorio Ernst (D.N.I. 11.154.321) y Víctor Javier Sassoon (D.N.I. 22.808.698) por los accionistas de la Clase "A"; Víctor Roberto Suez (D.N.I. 7.984.317) por los accionistas de la Clase "B"; y a Enrique Daniel Maluf (D.N.I. 24.691.144) por los accionistas de la Clase "C". Directores suplentes: a Raúl Nissim Sassoon Attie (DNI 17.365.165) y Gustavo Adolfo Fernandez (D.N.I. 22.994.896) por los accionistas de la Clase "A"; a María Esther Guidetti (DNI 21.620.489) por los accionistas de la Clase "B"; y a Enrique Oscar Maluf (DNI 7.646.430) por los accionistas de la Clase "C". A su vez, se designó Presidente a Marcelo Gregorio Ernst y Vice-Presidente a Enrique Daniel Maluf.

N° 31605 - \$ 124.-

EL DESCANSO S.A.

Elección de autoridades. Rectificativo
Edicto 26570

Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 30/04/2007 se eligieron tres directores por el término de tres ejercicios, un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio: Eduardo Humberto Barbero, D.N.I. N° 13.407.129, con el cargo de presidente; Pablo Damián Barbero, D.N.I. N° 20.568.918, con el cargo de vicepresidente; Artemia Sartor de Barbero, L.C. N° 1.270.989, con el cargo de Directora Titular; Cr. Mario Francisco Caranti, L.E. 4.362.089, con el cargo de Síndico Titular; Cr. Adriano Luciano Castellan, D.N.I. 12.100.011, con el cargo de Síndico Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en Av. Cecilia Grierson s/n°, Los Cocos, Córdoba.

N° 31862 - \$ 40.-

CLINICA DR. LUIS GUERBEROFF S.R.L.

Modificación de Contrato Social

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Comercial, Conciliación, Flia, Control, Menores y Faltas, notifica que por acta de fecha 07 de septiembre de 2011, los socios de la "CLINICA DR. LUIS GUERBEROFF S.R.L.", Sres. Jorge Eduardo ROLAND, Juan Miguel ROLAND y Jorge Matías ROLAND aprobaron por unanimidad capitalizar la suma de \$ 110.000 proveniente de aportes irrevocables hechos por los socios y por el Sr.

Manuel Rodrigo ROLAND, DNI N° 28.882.632, quien se incorpora como nuevo socio, lo que represente un aumento del capital social que era de \$ 40.000 a la suma de \$ 150.000, dividido en cuotas de \$ 10 cada una, que suscriben en proporción a sus respectivas acreencias, y que distribuyen de la siguiente manera: Jorge Eduardo ROLAND 4.650 cuotas, Juan Miguel ROLAND 2.050 cuotas, Jorge Matías ROLAND 2.050 cuotas y Manuel Rodrigo ROLAND 2.250.- Se modificó la cláusula 4ta. del contrato social: Capital Social: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Jorge Eduardo ROLAND 8.250 cuotas partes; Juan Miguel ROLAND 2.250 cuotas; Jorge Matías ROLAND 2.250 cuotas y Manuel Rodrigo ROLAND 2.250 cuotas.- Oficina, 05 de octubre de 2011. Fdo. Amalia VENTURUZZI - Juez, Dra. Carolina MUSSO, Prosecretaria Letrada.-

N° 31579 - \$ 80.-

LO-MAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea Ordinaria del 15/08/2011 se resolvió: 1°) Designar Directores fijando su número en tres titulares, sin designar Suplentes: Presidente, Ana María HUERGO, D.N.I. 18.184.622, y como Directores Titulares, Daniel Marcelo MUNNE, D.N.I. 16.652.228 y Mirtha LO TITO, D.N.I. 10.052.660. Duración: tres ejercicios. 2°) Designar para conformar la Comisión Fiscalizadora en carácter de Síndicos Titulares: el Cr. Rodolfo Carlos OSTERMEYER, D.N.I. 10.579.743, M.P. 10-04355-2 del CPCE de Cba., Cra. Silvana del Carmen BONETTO, D.N.I. 22.160.269, M.P. del C.P.C.E. de Cba 10-10296-5 y el Cr. Carlos César ESNAOLA, D.N.I. 7.680.609, M.P. del C.P.C.E. de Cba. 10-02983-1. Y en carácter de Síndicos Suplentes: El Dr. Aukha Natalicio BARBERO BECERRA, D.N.I. 13.461.903, M.P. del Colegio de Abogados de Córdoba 10-003, Cr. Walter David TORTI, D.N.I. 21.655.035, M.P. del C.P.C.E. de Cba. 10-10941-6 y Dra. Miriam Elizabeth OSTERMEYER, D.N.I. 14.581.926, M.P. del Colegio de Abogados de Córdoba 10-042.

N° 31399 - \$ 60.-

EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L.- INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO- "EXPTE. N° 375605 -

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, y en autos "EXPTE. N° 375605 - EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nro. 197 de fecha 12 de septiembre de 2011 de Empresa Transporte Morteros SRL, que tiene su sede en Bv Yrigoyen Nro. 1331 de la ciudad de Morteros donde los socios resolvieron: a) AMPLIACION VIGENCIA DE LA SOCIEDAD": AMPLIAR la duración de la sociedad de diez (10) años más, a contar a partir del primero de mayo de dos mil veinte, venciendo en consecuencia la vigencia de la misma el treinta de abril de dos mil treinta.- Morteros, 02 de noviembre de 2011.

5 días - 31550 -24/11/2011 - \$ 40.-

"PRO CEREALES S.A."
Constitución de Sociedad.

Por acta constitutiva y estatuto social de fecha 04/08/2011 y acta ratificativa y rectificativa de fecha 05/09/2011, se ha resuelto constituir la siguiente sociedad: Socios: ESCUDERO, HERNÁN HUGO argentino, de estado civil casado, de 41 años de edad, nacido el 02/06/1970, D.N./N. N° 21.694.020, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Julia Diaz y Rubén Agüero, lote 389 - Riverside Country Club, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y el Sr. CUCCHIETTI, ANDRÉS DANIEL, argentino, de estado civil soltero, de 25 años de edad, nacido el 26/05/1986, D.N./N. N° 32.208.266, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Dr. Carlos Goudard 1913, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Denominación Social: la sociedad se denomina "PRO CEREALES S.A.".- Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Deán Funes 470, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruti colas y explotaciones granjeras. COMERCIAL E INDUSTRIAL: Compraventa, acopio, exportación e importación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución, y comercialización de productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria. Procesado de granos. Arrendamiento de inmuebles, ya sean urbanos como rurales, y de vehículos automotores, destinados directamente a las actividades previstas en el objeto social. TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de productos, subproductos y derivados de la actividad agropecuaria, y/o de todo tipo de carga vinculada a la actividad principal de la firma, por "utomotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital es de PESOS DOCE Mil (\$12.000,00), representado por mil doscientas (1.200) acciones de Diez Pesos (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El capital social se suscribe de la siguiente manera Y en la siguiente proporción: ESCUDERO HERNÁN HUGO, la cantidad de SEISCIENTAS (600) acciones que representan la suma de PESOS SEIS Mil (\$6.000,00); y CUCCHIETTI ANDRÉS DANIEL, la cantidad de SEISCIENTAS (600) acciones que representan la suma de PESOS SEIS Mil (\$6.000,00). El capital suscripto se integra en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del total por cada uno de los accionistas con dinero en efectivo en proporción de la suscripción realizada. El saldo se integrará en un plazo de dos (2) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: la administración Y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. la Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. El Directorio sesionará con la

mayoría absoluta de sus Titulares y resolverá por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio.- Directorio: Presidente del Directorio: Sr. CUCCHIETTI ANDRÉS DANIEL, Director suplente: Sr. ESCUDERO HERNÁN HUGO. Ambos fijan domicilio especial en calle Deán Funes 470, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización' de la figura del Síndico, conforme el arto 284 de la ley N° 19.550. los socios poseen el derecho de contra lar que les confiere el arto 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del articulo 299 de la ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará sindicas titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Fecha de cierre de ejercicio: El 30/06 de cada año.- Río Cuarto, 05/10/2011.

N° 28273 - \$ 320



